

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Martes 24 de Enero de 1961

Núm. 19

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Distrito Minero de León

Cancelaciones

ANUNCIOS

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 3 de Diciembre de 1960, fué cancelado el expediente de concesión derivada del permiso de investigación «La Rebeca», n.º 11.748, sito en el término de Valdelugueros, por no haber presentado en el plazo de quince días que señala el artículo 91 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, la póliza de 500 pesetas por derechos de título de propiedad y el papel de pagos al Estado como reintegro de derechos de superficie de las pertenencias demarcadas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento antes citado, se anuncia en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, declarando franco el terreno que comprendía el permiso de investigación «La Rebeca», número 11.748, y admitiéndose nuevas solicitudes que le afecten trans-

curridos ocho días de la fecha en que se haga la última publicación en los «Boletines» citados, siendo las horas de oficina para poderlas presentar, desde las diez a las trece horas y media.

León, 17 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 239

Habiendo dispuesto el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León, como preparación para la rectificación de las minas «Impensada Cuarta», núm. 1.102; «María», núm. 10.431; «Aumento a Impensada Cuarta», número 10.981, y «Carolina», número 11.642, que se practiquen los correspondientes deslindes, se hace saber que en los días del 13 al 18 de Febrero próximo, se efectuarán las mencionadas operaciones de deslinde.

León, 18 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 241

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación el expediente de registro minero nombrado «Segunda Ampliación a Conchita», núm. 10.842, de 30 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Pola de

Gordón, siendo concesionario D. Julio Oricheta Diez, con domicilio en León, calle del Carmen, núm. 8.

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a partir de la fecha de publicación.

León, 17 de Enero de 1961.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 240

Delegación Provincial de Trabajo

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 901 del año 1960, seguido contra «Industrias Loma», con domicilio en León, San Claudio, por infracción de lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Inspección de Trabajo, se ha dictado con fecha 21 de Diciembre de 1960, un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo a «Industrias Loma», de León, la sanción de cuatrocientas pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, en ignorado paradero, y para su publicación BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo.

266

Don Daniel Zarzuelo Polo, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 672 del año 1960, seguido contra «Peluquería Mari Tere», con domicilio en esta capital, Andrés González, 4, por infracción del artículo 1.º de la Ley de Descanso Dominical, se ha dictado con fecha 12 de Enero actual, un Acuerdo que copiado literalmente dice: «Que procede imponer e impongo la sanción de cincuenta pesetas a la Empresa D.ª Soledad del Río, de esta capital».

Y para que sirva de notificación en forma a la expedientada D.ª Soledad del Río, «Peluquería Mari Tere», en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Daniel Zarzuelo,

265

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Negociado de Quintas.—Reemplazo 1961

Los mozos que a continuación se relacionan tienen el domicilio desconocido, no pudiéndose hacerles personalmente la notificación para que se presenten al acto de la talla y reconocimiento métrico que tendrá lugar en este Negociado (Plaza Mayor), el próximo día 19 de Febrero, cuyo acto dará principio a las nueve de la mañana, sirviendo ésta de notificación reglamentaria, advirtiéndoles que caso de no presentarse se les declarará prófugos, con todos los perjuicios a que haya lugar.

RELACIÓN QUE SE CITA

Carlos Alonso Velasco, hijo de Victorio y M.ª Luisa.

Manuel Álvarez López, de Marcos e Isabel.

Aurelio Arias Sampayo, de Nemesio y Marcelina.

José Arranz Juste, de José y Julia. Cesáreo Benito Flores, de desconocidos.

Luis Blanco García, de desconocidos.

Bernardo Blanco López, de Bernardo y Rosario.

Belisario Blanco Rodríguez, de desconocidos.

José Burón Rodríguez, de Cristóbal y Primitiva.

Antonio Busto Valledepaz, de Luis y Berta.

Angel Campelo Tuñón, de desconocidos.

Manuel Carmona García, de desconocidos

Juan Carrera Rodríguez, de Juan y M.ª Josefa.

Gonzalo Castaño Blanco, de desconocidos.

Roberto Centeno Gonzalez, de Bernardino y Celestina.

José Cerqueiro Rodríguez, de Manuel y Aurelia.

César Contreras Gayoso, de César y M.ª Concepción.

Abelardo Diez Fernández, de desconocidos.

José Diez Honrado, de Guillermo y María.

Manuel Diez Vélez, de Natividad.

Vicente Fernández, de Vicenta.

Justo Fernández Basallo, de Justo y Angela.

Lucio Fernández Calero, de desconocidos.

Ricardo Fernández Cuevas, de Manuel y Concepción.

Pedro Fernández Ferrajón, de Baltasar y Felicitas.

Angel Fernández García, de César y Angela.

Alfredo Fernández López, de Alfredo y Emilia.

Félix Fernández Zuazo, de Santiago y Mercedes.

José Ferrajón Alvarez, de Emilio e Inocencia.

Angel Formoso López, de Manuel y Angelina.

Manuel García Castro, de Manuel y Segunda.

Lázaro García Celis, de Froilán y Socorro.

Agustín García Fernández, de Braulio y Pergentina.

Enrique García Fernández, de Dionisio y Tomasa.

Dionisio García García, de desconocidos.

Fermín García Gutiérrez, de desconocidos.

José García Heredero, de José y Consolación.

Enrique García López, de desconocidos.

Héctor García Rodríguez, de Eduardo y Marina.

Félix García Sánchez, de Manuel y Mercedes.

José Gómez Martínez, de José y Vicenta.

José González Lanza, de Mariano y M.ª Concepción.

Silvino González Moreno, de desconocidos.

Benedicto González Rodríguez, de Benedicto y Aurora.

Luis Guerrero Cubria, de desconocidos.

Luis Guerrero Ordás, de Enrique y Polonia.

José Hidalgo López, de Antonio y Ana.

José Losada Diez, de Angel y Milagros.

Angel Manceñido Martínez, de Angel y Anunciación.

Albino Martínez Amez, de desconocidos.

Angel Martínez Granda, de Gaudencio y Bernardina.

José Menéndez Polido, de desconocidos.

Manuel Miguélez Zapatero, de Aveлина.

Martín Millán Méndez, de Narciso y Oliva.

José Monge Pérez, de Marcelino y Valentina.

Félix Moy Eransus, de Félix y Catalina.

Aurelio Nistal Morán, de desconocidos.

Pedro Padierna Maraña, de Nemesio y Dionisia.

Angel Pérez, de desconocidos.

Luis Pérez Cuesta, de José y Luisa.

José Pérez Fernández, de Felipe e Isabel.

Rafael Pérez Vicente, de Macario y Encarnación.

Arsenio Robleda García, de Arsenio y Ofelia.

José Robles-Urdiales, de Telesforo y Eutiquia.

Lorenzo Rodríguez Andrés, de Félix y M.ª Luisa.

José Rodríguez Monar, de José y Antonia.

Manuel Rodríguez Rey, de Félix y Carmen.

Roberto Rodríguez-Ríos, de José y Josefa.

Melchor Rodríguez Toribio, de Jesús y Florentina.

Lorenzo Ruiz Fidalgo, de Sofronio y Leonarda.

Zacarias Ruiz Garrido, de Zacarías y Emilia.

José Sánchez González, de Antonio y Genoveva.

Santiago Sánchez Suárez, de Senén y Rosaura.

José Sánchez Valle, de desconocidos.

Eligio San Millán Castro, de Eligio y Teodora.

Robustiano Santos Getino, de Robustiano y Benigna.

Eduardo Santos Pozo, de Eduardo y Asunción.

Antonio Silva Cano, de Antonio y Lucía.

Fernando Silván Merallo, de desconocidos.

Juan Solís Sánchez, de desconocidos.

Santiago Tascón Janguella, de Pedro e Inocenta.

Antonio Trascasas Rubín, de Pedro y Victoriana.

Ramón Varela Viejo, de Alejandro y Mónica.

Mario Vega Ferrero, de Isaias y Concepción.

Jenaro Villeza García, de desconocidos.

León, 18 de Enero de 1961.—El Alcalde, José M. Lamazares. 245

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Formado por este Ayuntamiento el Padrón de Arbitrios sobre riqueza Urbana, Rústica y Pecuaría, en el que también se incluyen, a base de concierto, los arbitrios sobre Bebidas y Carnes, Impuesto de Usos y Consumos y Consumiciones de Lujo, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, a los efectos de poder examinarlo y formular contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes; advirtiéndose que por lo que se refiere a los arbitrios que se fijan en plan de concierto, se consideran conformes los contribuyentes con las cuotas fijadas si no formulan reclamación, y dispuestas legalmente para su cobro, estando los reclaman-

tes, que habrán de hacerlo por escrito, a lo que se resuelva y notifique.

Quintana del Castillo, 18 de Enero de 1961.—El Alcalde, Felipe García. 253

Ayuntamiento de Sena de Luna

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de instalación del teléfono, pago de los aumentos de obra de la Casa Consistorial y subvención a la Junta Vecinal de La Vega de Robledo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que se estimen convenientes.

Sena de Luna, 20 de Enero de 1961. El Alcalde, Maximino Suárez González. 260

Administración de justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se sigue recurso de la Jurisdicción con el núm. 106 de 1960, interpuesto por el Procurador Sr. Berjón, en nombre y representación de D. Evencio Viñuela Gutiérrez, contra acuerdo o comunicación del Ayuntamiento de Matallana de Torío, de fecha 18 de Agosto de 1960, así como contra el que resolvió el recurso de reposición interpuesto y que hacían referencia al desmonte de una T que erróneamente se calificó de traida de aguas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme está acordado, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 246

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita recurso de la Jurisdicción

con el núm. 105 de 1960, interpuesto por el Procurador Sr. Prada, en nombre y representación de D.ª María Nieves Serrano Pérez, contra acuerdo de la Junta de Antoñán del Valle, por la que se repartió el campo comunal «San Vicente y Majadalaencina» y que tiene fecha 6 de Enero de 1960, contra el que se interpuso la oportuna reposición sin que hasta la fecha haya sido resuelto.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 247

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de León.

Certifico: Que en este Tribunal se tramita recurso contencioso administrativo con el núm. 104 de 1960, interpuesto por el Procurador D. Antonio Prada Blanco, en nombre y representación de D. Benjamín Guerrero Arroyo, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de León, de fecha 31 de Marzo de 1960, por el que se valoró en 376.140 pesetas la finca núm. 13 del expediente 1 ocupada para la construcción de aprovechamientos hidroeléctricos del Sistema Cornatel en la ciudad de Ponferrada, así como contra el de 16 de Julio del mismo año por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra el anterior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente en León, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 248

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue apremio en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario 220 de 1959, por robo, contra otro y Jacinto López Martínez, cuyo último domicilio tuvo en Villavante,

en la que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el siguiente bien:

«La mitad proindiviso de una tierra regadía, en término de Villoria de Obigo, a Los Barreales, de trece áreas de superficie, que linda: al Norte, con Jacinto Rubio; Sur, Matías Sevilla; Este, camino, y Oeste, Pedro González Llamas. Valorada pericialmente en cinco mil pesetas.»

Para el acto del remate se ha señalado, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de Febrero próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, habrán de consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo, que los títulos de propiedad han sido suplidos por la certificación de cargas, unida a las actuaciones, que podrán examinar los interesados, sin que puedan exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al importe por el que se ejecuta, si los hubiere, quedarán subsistentes y el rematante se subroga en ellos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a dieciséis de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

244 Núm. 73.—131,50 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de El Ferrol del Caudillo*

Don Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes, Magistrado-Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D.^a Rufina Cabrera Nieto, hija de Manuel y de Francisca, natural de Santa Colomba de Somoza (Astorga), provincia de León, que falleció en su domicilio de esta ciudad el día dieciocho de Julio de mil novecientos sesenta, en estado de viuda de D. Segundo Gabriel Fuertes, de cuyo matrimonio no dejó sucesión. Y en providencia de hoy se acordó hacer saber el fallecimiento sin testar de dicha causan-

te, y que reclaman la herencia dejada por la misma sus sobrinos D. Miguel Gabriel y D. Manuel Vicente Moreno Cabrera, hijos de su hermana D.^a Josefa Cabrera Nieto, fallecida con anterioridad, y llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la repetida herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a once de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Francisco Javier Badia y Gutiérrez de Caviedes.—El Secretario, R. Chantrero.

213 Núm. 71.—94,50 ptas.

Anulación de requisitorias

Por el presente se anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico oficial, en 22 de Marzo de 1956 relativa a Rafael Atencia Sánchez, sumario número 118 1955, por haber sido reducido a prisión.

León, de 20 Enero de 1961.—El Magistrado-Juez, Mariano Rajoy Sobredo. 270

Por el presente se anula y deja sin efecto la cédula de citación publicada en este periódico oficial, con fecha 15 de Julio de 1958, núm. 160, relativa al procesado Mariano Martínez Martín, en sumario n.º 101-58, por haber sido habido.

León, 20 de Enero de 1961.—El Magistrado-Juez, Mariano Rajoy Sobredo. 269

Magistratura de Trabajo de León

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 110 de 1960.—Autos núm. 628 de 1960—a instancia de D. Manuel Barral Orro, contra D. Mariano García García, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un torno mecánico, de un metro entre puntos, marca «Cumbre», valorado en 10.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de Febrero, y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

275 Núm. 78.—102,40 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que en esta Magistratura se siguen con el núm. 75 de 1960.—Autos núm. 500 de 1960—, a instancia de D. Eduardo Suárez Tascón y otros, contra don Luis Tascón Tascón, por el concepto de salarios, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los bienes siguientes:

Un cabrestante con motor de Gas-oil, de 10 HP., valorado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Dos bidones vacíos para Gas-oil, valorados en doscientas pesetas.

Un millar de ladrillos de muro, valorados en seiscientas pesetas.

La venta de los bienes se celebrará sin sujeción a tipo.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día siete de Febrero y hora de las doce de su mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a veinte de Enero de mil novecientos sesenta y uno.—F. J. Salamanca Martín.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricados.

274 Núm. 77.—110,25 Ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 73.488 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

204 Núm. 72.—28,90 ptas.